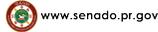




Inician esta semana las vistas públicas sobre proyecto de Alianzas Educativas

Publicado el: 23 de agosto de 2015



CAPITOLIO- A partir del martes 25 de agosto de 2015* abrirá en el Senado de Puerto Rico el proceso de vistas públicas discutir el Proyecto del Senado 1456 que viabiliza las Alianzas en la Educación Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con la participación de directores escolares, padres y estudiantes.

“Queremos que este sea un proceso amplio y participativo con un formato similar al que utilizamos para discutir el presupuesto de manera

que se promueva el diálogo y la participación de todos los sectores. Durante la primera vista pública deseamos escuchar a la comunidad escolar que es la base de la escuela pública, por eso estamos invitando a padres, estudiantes y directores escolares”, informó el presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia, autor de la medida y presidente de la Comisión especial para la Transformación Administrativa y Operacional del Sistema de Educación de Puerto Rico.

Para la primera vista pública se han citado directores escolares, maestros y padres. Las audiencias serán transmitidas a través de la página del Senado www.senado.pr.gov.

El PS 1456, que busca garantizar una operación más eficiente en las escuelas públicas del país, para promover mayores oportunidades de desempeño académico entre los estudiantes del sistema público de enseñanza, se presentó en el Senado el jueves con la firma de 13 senadores de la mayoría del Partido Popular Democrático.

Las disposiciones del proyecto permitirán mayor flexibilidad a las escuelas para utilizar modelos de administración innovadores que les permitan mejorar el desempeño de sus alumnos. En ese sentido crea una categoría de escuelas públicas que se conocerán como LIDER y que serán escuelas públicas administradas y operadas por entidades educativas certificadas, tales como municipios, cooperativas de maestros, universidades y organizaciones sin fines de lucro.

Las escuelas LIDER operarían a través de Acuerdos de Innovación Educativa suscritos con un ente de nueva creación que se conocerá como la Junta para las Alianzas y la Innovación Educativa. Esta Junta será un organismo independiente y autónomo, adscrito al Departamento de Educación

(DE), que se encargará de autorizar y fiscalizar a las Entidades Educativas Certificadas y a sus respectivas Escuelas Públicas LIDER.

Para promover la autonomía de las escuelas para manejar sus presupuestos, la medida establece además una nueva fórmula para distribuir el presupuesto del DE y se establecen mecanismos para que la comunidad escolar, en especial los padres y madres de los estudiantes del sistema público, puedan tener acceso efectivo a la información del desempeño de las escuelas, en línea con la política de transparencia y apertura que promueve el Presidente del Senado.

La información completa sobre el proyecto se puede acceder a través de la página www.acentualapública.com.

XXX

*La fecha pautada para la primera vista pública podría alterarse a medida que trasciendan los boletines informativos sobre la tormenta tropical Danny y el aviso sobre Puerto Rico. Cualquier cambio en calendario se avisará oportunamente.